

(CUI. 11001020400020230128100) JHON ALEXANDER CARVAJAL GAVIRIA TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 131634 STP9017-2023 **FALLO 1 DE AGOSTO DE 2023** 

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija doce (12) de septiembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que

la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, mediante providencia del 1° de agosto de 2023, resolvió DECLARAR

IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida por JHON ALEXANDER CARVAJAL GAVIRIA, contra la Sala Penal del Sala Casación

Tribunal Superior de Tunja.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente

notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de

la impugnación, puede hacerla llegar por hacer uso de este mismo medio al correo electrónico

notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para

su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 717001600003020100002900, en

especial a MEDARDO BERMUDEZ SALAZAR, YOANI ALEJANDRO HOYOS, Victimas, así como a las demás personas que puedan

verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B. Realizó: Jorge P.

Documento firmado electrónicamente

Fecha: 11-09-2023

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co